

STOCK BOVINO

Cambio de fecha de cierre y serie histórica

Cambio de metodología:

Ante los cambios inminentes respecto a la velocidad de carga de la información, así como la ventaja de utilizar una serie histórica que coincida con el año calendario, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, junto con el SENASA, se propuso recalcular los stocks bovinos al 31 de diciembre de cada año partir de 2012¹.

La nueva serie histórica al 31 de diciembre muestra el mismo comportamiento que la serie publicada tradicionalmente con existencias al mes de marzo.

La modificación de la metodología y la elección del nuevo día de cierre fueron consensuadas con el sector privado (producción e industria) y analistas y referentes de la actividad.

¹ No se cuentan con datos históricos acumulados durante los años previos.